I.MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA *DEPTO. DE EDUCACION*

- Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA.

3 0 OCT. 2023

DECRETO Nº 4001.-I(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por la docente de la U.E. Escuela Valle Colcura F-687, doña Ana Toledo Morales; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE

: DIEGO EDUARDO ABURTO CARRASCO.

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Valle Colcura F-687.

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

FUNCION

: Docente de Ingles.

JORNADA

: 39 hrs. Cronológicas Semanales.: 36 hrs. Cronológicas Semanales.

SUBVENCION NORMAL

: 03 hrs. Cronológicas Semanales.

DESDE

PIE

: 25 de octubre del 2023.: 23 de noviembre del 2023.

HASTA MOTIVO

Licencia médica de doña Ana Toledo Morales,

CALIDAD

A.F.P. - SALUD

ID

: 2703

Reemplazo

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 36 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, Y 03 hrs a la cuenta PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SNQC/JMAB/BSQG/ANGR/sf DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.